

Señores

Día 27 de Junio de 1957

D. Carlos Font Llopart  
Alcalde - Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M<sup>o</sup> Corbera

D. Carlos Homs

D. Miguel Vstrell

Concejales

D. Francisco Camp

D. Juan Canal

D. Fco. Estabanell

D. Juan Mas

D. José Ribas

D. Ant<sup>o</sup> Santaeugenia

Secretario

D. Miguel Rome y Florens

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte y una horas quince minutos del día veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M<sup>o</sup> Corbera, D. Carlos Homs y D. Miguel Vstrell. Sres. Concejales D. Francisco Camp, D. Juan Canal, D. Francisco Estabanell, D. José Ribas y D. Antonio Santaeugenia, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Rome y Florens estando presente el Sr. Interventor actual, D. José Carriga.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Plan parcial de ordenación.- Se leyó un dictamen de Urbanización y Obras presentando un plano de ordenación parcial, referente al polígono comprendido entre avda de la Victoria, calle Roger de Flor, rio Congest y calle del Pech o carretera de Caldas, en cuyo dictamen se propone:

1<sup>o</sup>.- Proceder a la apertura de la calle Roger de Flor en toda su longitud y ancho de veinte metros.- 2<sup>o</sup> Expropiar los edificios de D. Juan Marqués, D. Ramon Colart, muralla y patio de la Escuela agro-pecuaria y los necesarios terrenos para dicha apertura.- 3<sup>o</sup> Prolongar y abrir la continuación de las calles de Navarra, Garcia Morato, San José y Menendez y Pelayo con el ancho previsto de quince metros. 4<sup>o</sup> Establecer como altura mínima en esta zona la señalada en el proyecto adjunto, la fachada mínima de 7 metros y la profundidad única edificable de 20 metros, y aprobar, en conjunto el citado proyecto.

El Sr. Camp manifiesta su disconformidad con las anchuras de las calles que se propone y con la altura de los edificios que se exige y dice que anteriormente se había resuelto de manera distinta a la que ahora se propone, y habían sido concedidos permisos de construcción a unas alineaciones



distintas.

El Sr. Hors defiende el dictamen y expone las razones que a su juicio obligan a la apertura de la calle Roger de Flor con la anchura de veinte metros y dice que las expropiaciones a efectuar no van a ser muy importantes.

El Sr. Alcalde, observa que no existe unanimidad en el parecer de los señores que integran la Comisión de Urbanización y Obras; se extiende en consideraciones respecto a la necesidad de la formación de los planos parciales de ordenación y de las dificultades que se derivan de la aplicación exacta de la ley del Suelo. Solicita de todos los Sres. concejales que expongan su opinión al respecto.

Se delibera detenidamente sobre este asunto, y todos los señores concejales exponen su opinión, y en definitiva se acuerda, a propuesta del Sr. Alcalde que la Comisión vuelva a estudiar el proyecto.

Expediente de prórroga. — Dada cuenta del expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, por causa sobrevenida al mozo Isidro Casado Beraiges, se acordó informarlo favorablemente.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — Subvención campo deportes. — El Sr. Alcalde da cuenta de haber percibido de la Diputación provincial, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, segunda mitad de la que fué concedida para la construcción de pistas de atletismo en el campo deportivo municipal, y solicita de la Corporación acuerde autorizarle para hacer entrega directamente de dicha cantidad al Patronato. Se acuerda esta autorización por unanimidad.

Plan del Instituto nacional de la vivienda. — Dice el Sr. Alcalde que funcionarios de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, se han personado ya en esta ciudad a fin de levantar los datos oportunos, sobre el terreno para la expropiación de las parcelas y edificios afectados por el proyecto de construcción de mil viviendas en esta ciudad en el polígono


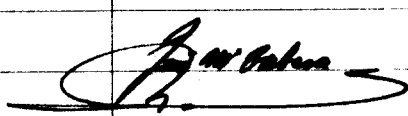
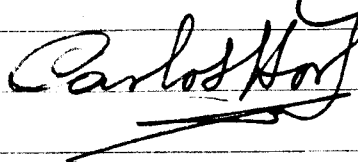
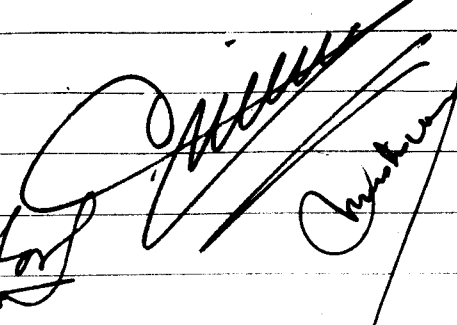
denominado "Palou". Es de lamentar que el proyecto afecta a tantas viviendas que deberan acreditarse, y que el esfuerzo de todos ha de ir encaminado a que las indemnizaciones que se señalen a los propietarios sean lo mas elevadas posibles a fin de aminorar el daño o quebranto que para ellos ha de implicar esta urbanizacion.

Reglamento Matadero. - Manifiesta que en la proxima sesion del pleno debera presentarse a su aprobacion el proyecto de Reglamento del Matadero, y en consecuencia, interesa de los señores concejales lo estudien y formulen las enmiendas que crean pertinentes dentro un plazo de quince dias.

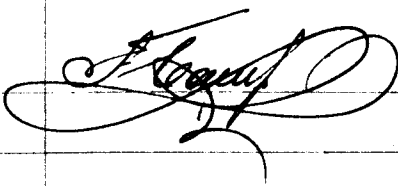
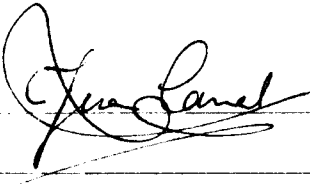

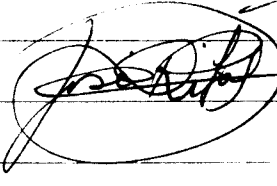
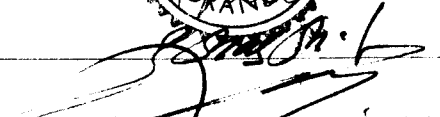
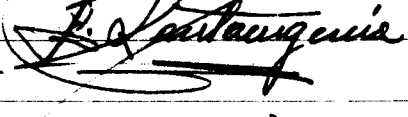
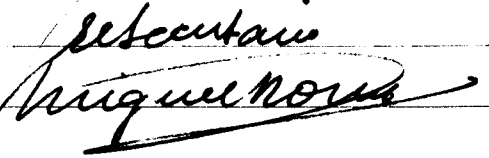
Funcionarios. - Dice igualmente que deben tomarse los acuerdos oportunos en cumplimiento al Decreto-Ley de 12 de abril ultimo y Orden complementaria, señalando nuevos sueldos minimos para los funcionarios municipales, ya que la ultima de dichas disposiciones señala un plazo que fine el dia 12 de julio proximo. En consecuencia debe reunirse la comision y celebrar sesion de pleno la semana proxima para resolver este asunto.

Pregos y preguntas. - El Sr. Camp pregunta si al personal de la brigada de obras que trabajo horas extraordinarias durante la Feria de la Ascension, les son abonadas dichas horas. El Sr. Vila-plana dice que se les dijo que les serian indemnizados y que depende del ajuste de las horas trabajadas.

Sin otros asuntos a tratar, se levanto la sesion siendo las veinte y dos horas. De ella extendo esta acta; certifico.




  

  

  
 Secretario  


## Sesión Extraordinaria

Día 8 de Julio de 1957

Señores

D. Carlos Font Rlopart  
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. José M.ª Corbera

D. Carlos Hors

D. Miguel Vstrell

Concejales

D. Juan Canal

D. José A. Cabrera

D. Francisco Estabanell

D. Antonio Santaeugenia

Secretario

D. Miguel Rovre y Rovens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rlopart y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. José M.ª Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell, concejales D. Juan Canal, D. José A. Cabrera, D. Francisco Estabanell y D. Antonio Santaeugenia, y del Secretario de la Corporación, estando presente el Sr. Interventor.

No han asistido: el Teniente Alcalde Sr. Viaplana por hallarse en uso de licencia y los Concejales Sres. Camp Quimcores Ribas y Mas

Complimiento Decreto-Ley de 12 abril 1957. — Abierta la sesión, se procedió por el Secretario autorizante, a dar lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a los aumentos de haberes de los funcionarios municipales, establecidos el Decreto-Ley de 12 de abril de 1957, y normas de la Orden de 3 de junio siguiente desarrollando dicho Decreto Ley, en cuyo dictamen se propone la adopción de los acuerdos siguientes:

1.º.- Se di cumplimiento a lo establecido en el Decreto-Ley de 12 de abril y orden de 3 de junio de este año, sobre establecimiento de nuevos sueldos al personal funcionario de Administración local.